

**ACTA No. 71.- SESION ORDINARIA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 15:16 quince horas con dieciséis minutos del día 06 de julio de 2023 dos mil veintitrés, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la Sesión Ordinaria la **Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-

-----**Orden del Día**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior (70). -----
- 4.- Mediante oficio **OREG/0257/2023** la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen que aprueba Revalidación de anuencia para la prestación de Servicios de Seguridad Privada a favor de la empresa denominada "Atlantis seguridad Privada S.A. DE C.V., en la modalidad de "Seguridad y protección de bienes". -----
- 5.- Mediante oficio **OREG/0256/2023** la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen que aprueba Anuencia para la prestación de Servicios de Seguridad Privada de empresa de nombre comercial "Grupo CORVUS Seguridad" en las modalidades de "Seguridad y Protección personal", "Seguridad y protección de bienes", y "Seguridad y Protección en sistemas de prevención y responsabilidades". -----
- 6.- Mediante oficio **OREG/0258/2023** la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen que aprueba la Revalidación de anuencia para la prestación de Servicios de Seguridad Privada a favor de la empresa denominada "Asesores en Seguridad y Protección Ejecutiva S.A. DE C.V., en las modalidades de "Seguridad y Protección personal", "Seguridad y protección de bienes", "Seguridad y Protección en sistemas de prevención y responsabilidades" y Sistemas electrónicos de seguridad. -----
- 7.- Mediante oficio **PM/JULIO/394/2023**, la Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal solicita se incluya dentro de la orden del día la aprobación de su autorización para la firma de convenio de colaboración interinstitucional con la Secretaria de Finanzas Inversión y Administración para capacitar al personal del Municipio de San José Iturbide, a través de la plataforma Campus GTO. -----
- 8.- Mediante oficio **OREG/0273/2023**, la Comisión de Derechos Humanos, solicita sea acordado como punto de sesión, la solicitud de sugerir amonestación verbal a los encargados de área directores: David Victorino Santos Huitrón (INJUVE) y a la Ing. Maribel Olvera Soto (Medio Ambiente y Ecología), derivado del trato laboral con subordinados de su área. -----
- 9.- Mediante oficio **OREG/0277/2023**, las Comisiones unidas Reglamentaria y de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen que aprueba el Programa "Acciones Tecnológicas por los centros Educativos de SanJo" para el Municipio de San José Iturbide, Gto. -----
- 10.- Mediante oficio **OREG/0280/2023**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión dictamen que aprueba la condonación de derivados de adeudos por uso de locales y charolas dentro del mercado municipal a reserva de convenio de pagos, derechos y obligaciones de los comerciantes y conforme a los criterios generales establecidos en los lineamientos para la condonación

de derechos establecida para el caso en particular, conforme al artículo 53 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. ---

**11.-** Mediante oficios **AC/1089/Junio/2023** y **AC/1090/Junio/2023**, la Lic. Claudia Aurora Zavala Juárez, Secretaria Particular y la Lic. Karla Ivette Maldonado Santana, Encargada de Despacho de la Dirección de Atención Ciudadana, solicitan se considere en sesión la toma de protesta de los delegados y subdelegados de: Fraccionamiento Vista Real, La Soledad de Arriba, Jardín de los Arroyos, Las Talegas, Estancia del Capulín, Palmita Cinco de Mayo, San Martín y la Cantera. -----

**12.-** Asuntos generales. -----

**Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento,** expone, se solicita a los Regidores el cambio del punto número 8 ocho, el quitarlo del orden del día y en su lugar subir el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. -----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** menciona: Solo plantear que lo retiramos por que la Comisión hemos decidido que en lugar de plantearlo al Ayuntamiento se de vista a la Contraloría Municipal, para que haga lo pertinente. -----

**Continuando en uso de la voz, la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan enlistar los asuntos generales que tengan para esta sesión.** -----

Se hace constar que únicamente el **Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** menciona tener un punto a tratar en asuntos generales. -----

**PRIMER PUNTO.-** Acto continuo la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente, Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verence Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válidos para todos los efectos legales, los acuerdos que se tomen en esta sesión. -----

**SEGUNDO PUNTO.** - La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Rosalva González Almaráz, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión, con el cambio que se hace en cuanto al punto número 8, como ha quedado asentado en líneas precedentes.- Por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

**TERCER PUNTO.** En el desahogo del tercer punto del orden del día y una vez que el acta número 70 ya fue entregada a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la misma. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Se somete a consideración y a votación económica la aprobación del contenido del acta antes mencionada, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

**CUARTO PUNTO.** - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0257/2023** la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen que

aprueba Revalidación de anuencia para la prestación de Servicios de Seguridad Privada a favor de la empresa denominada **Atlantis seguridad Privada S.A. DE C.V.**, en la modalidad de "Seguridad y protección de bienes. - Por lo que se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

**QUINTO PUNTO.** - En el desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0256/2023** la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen que aprueba anuencia para la prestación de Servicios de Seguridad Privada de empresa de nombre comercial "**Grupo CORVUS Seguridad**" en las modalidades de "Seguridad y Protección personal", "Seguridad y protección de bienes", y "Seguridad y Protección en sistemas de prevención y responsabilidades". Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

**SEXTO PUNTO.** - En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0258/2023** la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen que aprueba Revalidación de anuencia para la prestación de Servicios de Seguridad Privada a favor de la empresa denominada "**Asesores en Seguridad y Protección Ejecutiva S.A. DE C.V.**", en las modalidades de "Seguridad y Protección personal", "Seguridad y protección de bienes", "Seguridad y Protección en sistemas de prevención y responsabilidades" y Sistemas electrónicos de seguridad" Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

**SÉPTIMO PUNTO.** - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, mediante oficio **PM/JULIO/394/2023**, la Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, solicita se incluya dentro de la orden del día la aprobación de su autorización para la firma de convenio de colaboración interinstitucional con la Secretaria de Finanzas Inversión y Administración para capacitar al personal del Municipio de San José Iturbide, a través de la plataforma CampusGTO. - Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

**OCTAVO PUNTO.** - En el desahogo del octavo punto del orden del día, se pone a consideración para su aprobación el **Reglamento de Bebidas Alcohólicas, para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.** Sometiéndose a votación nominal el presente punto, quedando de la siguiente manera: -----

Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández -contestando- **A favor-**  
 Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa -contestando- **A favor-**  
 Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño -contestando- **A favor-** -----  
 Regidor José Dolores Juárez Torres -contestando- **A favor-** -----  
 Regidor José Alonso Mejía Pérez -contestando- **A favor-** -----  
 Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz-contestando- **A favor-** ----  
 Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata -contestando- **A favor-** -----  
 Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega -contestando- **A favor-** ----  
 Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro -contestando- **A favor-** -----  
 Regidora Ma. Emilia Verenice Rico Merlo- contestando- **A favor-** -----  
 Se informa al H. Ayuntamiento que se han recibido 10 de las 10 posibles determinaciones a favor, siendo **aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

**NOVENO PUNTO.** - En el desahogo del noveno punto del orden del día

mediante oficio **OREG/0277/2023**, las Comisiones unidas Reglamentaria y de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen que aprueba el Programa **“Acciones Tecnológicas por los centros Educativos de SanJo”** para el Municipio de San José Iturbide, Gto. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega** manifiesta: Aclarar que estamos votando que haya cámaras en las escuelas que haya todo esto y es importante que la población lo sepa, porque estamos pasando por situaciones muy difíciles con los educandos, hoy pareciera que hemos evitado saber quién es el más responsable, si es el Municipio es responsable, si la Secretaría de Educación desde el Estado es la responsable, si la Secretaría Federal, lo único que si tenemos es un proceso terrible de desintegración estudiantil, de desintegración de padres de familia, de maestros, hoy maestros vejados porque no los atendemos, no les damos el orden, no les damos la autoridad sobre nuestros hijos, hoy padres de familia que creen que llegar a gritar a las escuelas “al que le haga algo a mi hijo yo estoy aquí para” hijos que creen que tienen todos los derechos y ninguna obligación, y mencionar que estos asuntos tecnológicos son para eso, es intentar que haya un mejor orden en todas las escuelas de nuestro municipio, felicidades Presidenta que se este tomando esta decisión.-----

**DÉCIMO PUNTO.**- En el desahogo del décimo punto de la orden del día mediante oficio **OREG/0280/2023**, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, dictamen que aprueba la condonación de derivados de adeudos por uso de locales y charolas dentro del mercado municipal, a reserva de convenio de pagos, derechos y obligaciones de los comerciantes y conforme a los criterios generales establecidos en los Lineamientos para la condonación de derechos establecida para el caso en particular, conforme al artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.- Se pone a consideración del Pleno. -----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, manifiesta: Yo no tuve la oportunidad de estar presente en la comisión, pero sí decir que estuve pendiente, sé que se votó a favor lo voy a hacer igual voy a votar a favor pero si me gustaría que quedara más claro en el dictamen que se tiene que se tiene que abrir esto, que no puede ser que los mismos que siempre han estado con las charolas y que hoy son dueños hasta de 3 o 4, se sienten dueños de un bien público, que entiendan que es un bien público no son bodegas, son charolas para la venta, que se entienda, desde el 63 que es cuando se inaugura este mercado algunos creen que son dueños del mercado hasta se han vendido los locales, ha habido regidores aquí que no pagan siendo regidores aquí, es terrible este asunto y les condonamos, y si mencionar todos los ciudadanos tendríamos derecho a condonaciones, habría que preguntarle a la gente que nos acompaña si no les gustaría que les condonaran los impuestos del predial, del agua de la luz, a todos nos gustaría, lo dejamos de pagar y que mañana no nos lo cobren, es una situación similar, entonces si me gustaría que en el dictamen se diga tiene que haber un acuerdo con ellos de manera que entiendan que sí estamos muy contentos con nuestros comerciantes del mercado pero que deben ser más solidarios con las administraciones públicas y con la ciudadanía.-----

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata**, agrega: Si precisamente justo lo acaba de mencionar la licenciada, es a reserva de un convenio de pago y ahí vienen algunas circunstancias de las que acaba de mencionar el compañero Fito respecto a una mayor organización y de la utilización y precisamente un máximo de charolas para cada concesionario o usuario,

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

va a haber por ahí esa situación, es a reserva de ese convenio que se va a hacer, la revisión del pago de esos recargos.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, manifiesta: Agregando y ahondando un poco en la información hacia ciudadanía más allá de los términos legales, de dictámenes o de comisiones que corresponden a la Administración Pública, este es un problema que no se ha resuelto durante muchos años y únicamente se ha traspasado de administración a administración, lo que hoy estamos votando a favor es la realización de un convenio para dar solución a la deuda pública que se tiene del mercado municipal de San José Iturbide, de los locatarios, proponiendo desde la Comisión de Hacienda, conformado por los regidores de este Honorable Ayuntamiento, soluciones concretas en cuanto al convenio de pagos, de temporalidad y de derechos y obligaciones que se tienen por parte de los comerciantes, previa negociación, previo diálogo con mesas de trabajo y reiterando que esta Administración Pública siempre estará con puertas abiertas para las mesas de trabajo y los diálogos a favor de las y los Iturbidenses, agradezco a la comisión, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento la disposición para la resolución de este problema que después de muchos años hoy se soluciona.-----

**Regidora María Isabel Arvizu Gudiño**, expone: Solamente decir que este dictamen obviamente lo analizamos el día de ayer, junto con tesorería en el marco financiero y junto con la parte legal y que efectivamente nos estamos basando en el artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, pero también nos basamos en lo que son los criterios generales para la condonación en el pago de derechos, de arrendamiento, explotación o uso de bienes muebles o inmuebles para la propiedad del Municipio, entonces lo que se genere y sobre todo lo que podamos negociar es obviamente en bien tanto del comercio como para el Municipio.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, manifiesta: Y que la deuda que se adquiriera, hay un compromiso de poder utilizarla en las mejoras y remodelaciones hacia el mismo mercado que tanta falta le hace, hasta donde alcancemos también para cambiar ese techo, dignificar los baños, los pisos y creo que es algo importante que todos queremos ver un mercado municipal más digno para las visitas y para toda la ciudadanía. --

**Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento**, menciona: Es importante por último manifestar que los contratos que se realicen también van a obedecer a reglas de operación.-----

Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase.-----

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** En el desahogo del décimo primer punto del orden del día mediante oficios **AC/1089/Junio/2023** y **AC/1090/Junio/2023**, la Lic. Claudia Aurora Zavala Juárez, Secretaria Particular y la Lic. Karla Ivette Maldonado Santana, Encargada de Despacho de la Dirección de Atención Ciudadana, solicitan se considere en sesión la toma de protesta de los Delegados y Subdelegados de: **Fraccionamiento Vista Real, La Soledad de Arriba, Jardín de los Arroyos, Las Talegas, Estancia del Capulín, Palmita Cinco de Mayo, San Martín y la Canteras.** Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase.

Continuando en uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento solicita la presencia de los Delegados y Subdelegados, para tomar la protesta oficial. Por lo cual se les pide por favor se pongan de pie, siendo las siguientes personas:

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature at the top, a signature with '1)' below it, and several other signatures and initials further down.

- Roberto Rosendo Valerdi Pérez (Delegado de Jardín de Los Arroyos)
- Jesús León Arroyo (Subdelegado de Jardín de los Arroyos)
- Mercedes Montes de Oca (Delegada de la Estancia del Capulín)
- Angélica Hernández Ponce (Subdelegada de La Estancia del Capulín)
- Consuelo Rivera Ramírez (Delegada de La Palmita Cinco de Mayo)
- Dolores Pérez Pérez (Subdelegada de la Palmita Cinco de Mayo)
- Lidia Rangel Rivera (Delegada de San Martín)
- María Virginia Segura Deanzo (Subdelegada de San Martín)
- Angélica López Valencia (Subdelegada de La Cantera)
- Patricia Concepción Cordero Rangel (Delegada de Fraccionamiento Vista Real)
- Martha Patricia Rodríguez Cadena (Subdelegada de Fraccionamiento Vista Real)
- José Antonio Pérez Espinoza (Delegado de la Soledad de Arriba)
- José Leonardo Rangel González (Subdelegado de la Soledad de Arriba)

**Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández**, en uso de la voz manifiesta: Primeramente quisiera felicitar a todos los delegados y subdelegados que previas reuniones y elecciones en sus comunidades fueron conferida la confianza de los ciudadanos a quienes el día de hoy pregunto **"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?"** -----

Puestos de pie con la mano extendida hacia al frente, contestan: **"Si protesto"**. A lo que la Presidenta Municipal, agregó: **"Si así no lo hicieren, que el pueblo, las colonias y las comunidades de San José Iturbide, se los demande"**. Enseguida la Presidenta Municipal procede a hacer entrega de los nombramientos reactivos a cada uno de los delegados y subdelegados que se han mencionado. -----

#### **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. -----**

Se enlista un asunto general por parte del **Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, quien en uso de la voz expone: Voy a tratar de hacer una pequeña argumentación previa, del porqué meternos a tratar de reglamentar los Centros de Tratamiento y Rehabilitación de personas con problemas con tabaquismo, drogadicción y alcoholismo del Municipio de San José Iturbide, la nota del día de hoy es una manifestación el día de ayer en Irapuato, para hablar de veinticinco muertos en un centro de rehabilitación de este tipo, y no es el primero y no solo ocurre en Irapuato, ocurre en Irapuato, en Celaya, en León, en los Apaseos, entonces en San José no podemos esperar que esto pase, habría que tomar medidas previas, antes de que ocurra, los centros han existido no iniciaron en esta administración, han estado en diferentes administraciones, pareciera al margen de la ley su funcionamiento, su acción, su actuar, nadie los revisa si efectivamente tienen la capacidad de intervenir a la gente que tienen, si tienen las capacidades profesionales y la infraestructura para brindar el servicio y es un problema pues que tenemos en San José y que habría que atender, por eso intentamos reglamentar esto a través de la Comisión Reglamentaria, por eso este Ayuntamiento votó por ello; qué regulamos, pues es muy claro que el Municipio tiene injerencia, no vas a poner un centro de estos al otro lado de la presidencia municipal, no sería el mejor sitio ni para la gente que acude a la presidencia, ni para los internos del centro, tendríamos que revisar el lugar, cambio de uso de suelo que otorga el Municipio, zonificación que otorga el Municipio, es un centro donde además hay enfermos y algunos enfermos incluso estigmatizados como

17

delinquentes esto es, entramos al tema de seguridad también, quien es el primer órgano de Gobierno que tendría que estar atento, el Municipio, entonces si tenemos injerencia, pero recibimos un documento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno que nos dice que no somos competentes y que estamos haciendo cosas que no van con nosotros, ellos aducen para decir que no pueden publicar dos cuestiones, hablan de no vulnerar el principio de legalidad consagrado en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y el 4 de la Ley Orgánica Municipal, conforme al cual la autoridad únicamente puede hacer lo que la ley le concede y nos dice pues que con fundamento en los artículos 13 fracción I y 23 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, así como los preceptos 1, 3 fracción I incisos e) y e.1), 24 fracción I y 26 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, no se puede publicar. Entonces yo quisiera que este Ayuntamiento en obvia resolución, votara la contestación, la traigo por escrito, voy a platicarla para que pueda ser revisada y pudiéramos en obvia resolución, porque este Ayuntamiento ya votó el Reglamento lo que nos están diciendo es la publicación solo, y si tenemos injerencia y aquí lo voy a plantear. -----

Se hace constar por la Secretaria del H. Ayuntamiento, que el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega da lectura al escrito de contestación a que hace referencia, mismo que se agrega al apéndice del Acta. -----  
 Continuando en uso de la voz el Regidor Víctor Arnulfo Montes, agrega: Yo pediría que se votara en obvia resolución, para que la Secretaria del Ayuntamiento hiciera lo pertinente en este trabajo, puesto que el Reglamento ya fue votado por unanimidad en este Ayuntamiento.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal,** manifiesta: Yo aquí quisiera exponer que el día de ayer estuvimos con el Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de la zona 2, que es la que nos corresponde y nos explicó un poquito al respecto y creo que aquí el planteamiento en base a lo que comenta el Regidor, debemos de hacerlo en dos vías, uno es la parte operativa o normativa que marca la Secretaría de Salud y que es en la que tenemos el entendimiento que es en la que nosotros como Municipio tenemos injerencia y otra que me parece muy importante que menciona el Regidor, es que no se cuentan con licencias de funcionamiento que debería otorgar el Municipio si para la operación de estos centros, en donde tengan un visto bueno de Protección civil, de Medio ambiente, de Desarrollo Urbano, por el uso de suelo o por el giro que se esté haciendo, y que es en esa inspección para que podamos regular los Centros de adicciones y que cumplan con las condiciones además de que se tiene que tener una licencia sanitaria para la operación, más allá de un Reglamento que considero podemos caer en las interpretaciones de que corresponde o no corresponde, creo que la preocupación general es la licencia de funcionamiento correcta de estos centros de operación y yo aquí propondría que lo planteemos también dentro de nuestro alcance para poder otorgar licencias de funcionamiento municipales con estos criterios, de la Presidencia Municipal para esto, es algo muy similar como lo que se hace en los puntos de venta de alcohol que nosotros damos anuencias y bien el Estado otorga las licencias de funcionamiento, si nosotros hacemos esta regulación mediante las Comisiones de Desarrollo Urbano, Medio ambiente, Protección Civil, para que cumplan con las normas de seguridad de ubicación, de temporalidad y de permisos que se estén renovando constantemente previa supervisión, podremos ir aclarando los puntos para que este Reglamento tenga un soporte que podamos también nosotros dictaminan, si están ustedes de acuerdo. -----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega** manifiesta: Ya se votó el Reglamento, ya está, solo estamos pidiendo la publicación, este Reglamento esta adecuado y lo debo decir no seremos el primer Municipio

The right margin of the page contains several handwritten signatures and scribbles. At the top, there is a large, loopy signature. Below it, there are several smaller, more distinct signatures, some of which appear to be initials or short names. The scribbles are scattered throughout the right side of the page, often overlapping the text or appearing as separate marks.

en el país, en muchos Municipios del país esto está debidamente reglamentado, seremos uno más, no solo reglamentamos el tema del funcionamiento, no solo damos anuencia, nosotros mismos nos encargamos de coordinar y de coordinarnos con la Secretaría de Salud Nacional y Estatal para un mejor funcionamiento, hoy los supervisores sanitarios vienen cada seis meses o una vez al año a estos centros, porque no tienen el personal debido, desde Guanajuato y desde México, entonces ocurren cosas como las que estamos viendo en Irapuato, al tener un reglamento que nos permita tener mayor injerencia como Municipio, los preceptos legales están por eso lo estamos planteando, la primera es la Constitución y luego la Ley de Salud lo único que hacemos es que la autoridad municipal que es la que primero tiene contacto, esté alerta, esté atenta, atienda los asuntos, revise, esté más en contacto, no permita vejaciones de Derechos Humanos sobre las personas que están ahí, aquí mismo he sido testigo de cómo Seguridad Pública violentando entra a los centros y les da trato de delincuentes y no son, son enfermos y habría que primero pensar en eso, entonces este tipo de cosas son lo que la Secretaría de Salud del Estado no podrá ver, porque no tiene la condicional adecuada y menos la Federal; y lo reglamentamos, repito no seremos el primero que lo está Reglamentando, lo que estamos discutiendo con ellos es que nos lo publiquen.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal,** agrega: Y podemos adicionar la licencia de funcionamiento como tal, porque una cosa lleva a la otra, entonces en cuanto estén debidamente reglamentados para poder funcionar, ya en la operación entra el Reglamento.-----

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata,** manifiesta: Son dos puntos, creo que la vía adecuada para la negativa por parte de la publicación, de nuestro Reglamento que ya aprobamos aquí, pues sería precisamente el recurso correspondiente, algún recurso necesario en forma y en tiempo, para solicitar a la autoridad Federal decida si lo publican o no, creo que sería ese el primer paso; el segundo en lo que son peras o son manzanas, no dejar vulnerable esta situación, pudiéramos precisamente hacer algunos lineamientos de operatividad, para las licencias de operación, por parte de Desarrollo Urbano para este tipo de lugares, creo que esto sería la solución más inmediata en lo que solucionamos el problema de la publicación o no, que yo considero que la negativa de la publicación puede ser a través de un recurso, pero antes de eso para no dejar el problema abierto, podemos trabajar los lineamientos que son más prácticos y más fáciles de llevar a cabo para la operatividad de estos centros.-----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** señala: Perdón Jesús pero está votado, está votado por este Ayuntamiento un Reglamento, solo que Gobierno del Estado a través de esta Secretaría nos dice que no lo puede publicar, nos aduce leyes secundarias, tendríamos que mandar decir, yo pido que se dé una resolución, que son leyes secundarias y esta es una ley primaria y tendrías que publicarlo y entonces una vez publicado podemos crear los comisiones que queramos de Desarrollo Urbano, podemos hacer las modificaciones que queramos, en este momento está votado un Reglamento, está votado a favor, le estamos pidiendo a la Secretaría de Gobierno es publícanoslo, para que una vez publicado este Ayuntamiento pudiera entrar nuevamente a discusión y decir, quítale, auméntale, revísale, ese es el tema, y perdón eso es más rápido que hacer unos lineamientos para Desarrollo Urbano, me parece que es más rápido esto otro, es publícalo; una vez ya publicado está en mis manos otra vez como Ayuntamiento algo que ya voté para modificarlo.-----

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata,** agrega: Yo insisto, estoy en la postura de que cualquier negativa de cualquier autoridad de que se trate, el único medio son los recursos legales correspondientes, creo que

12



cualquier negativa la única forma de inconformarnos contra esa negativa es el recurso legal correspondiente. -----

**Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento** manifiesta: Les comento lo siguiente, aquí yo creo que aquí hay dos situaciones, una es la cuestión de uso de suelo, la factibilidades, que eso ya tenemos la legislación y lo único que hay que hacer es cumplirla, hacer que se cumpla, ese es un punto, el punto específico es lo que plantea el Regidor Arnulfo, que es un oficio que remite la Secretaría de Gobierno, donde dice no te lo puedo publicar porque no tienes facultades para legislar en esta materia, lo que procede en primera instancia es darle una respuesta tal cual lo plantea el Regidor Arnulfo Montes, desde el área de Secretaría de Ayuntamiento, tomar esa respuesta que propone el Regidor Fito, remitirla a la Secretaría de Gobierno, si en un momento dado se insiste en esa negativa ahí si procederíamos a los recursos que señala el Regidor Jesús Cabrera, no sé si ya quedó claro desde ese punto de vista, si están de acuerdo con la respuesta que realiza el Regidor. -----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** expone: Yo propuse que la Secretaría de respuesta, me atrevo a hacer unos lineamientos de posible respuesta y eso es lo que hice, y dije de obvia resolución votemos que a la brevedad la Secretaria, ella contesta, retome esto y en base a esto, lo que ella determine dé la respuesta para que Gobierno del Estado lo publique o no, ese ya es asunto de Gobierno del Estado. -----

**Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento** manifiesta: Que, no habiendo más asuntos generales a tratar, se informa a la Presidenta Municipal **Cindy Abril Arvizu Hernández,** que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo. -----

La **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández,** manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 15:57 quince horas con cincuenta y siete minutos del día 6 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés. -----

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

Doy Fe. -----

**Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento.** -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

  
Cindy Abril Arvizu Hernández.  
Presidenta Municipal

  
Lic. Rosalva González Almaráz.  
Secretaria del H. Ayuntamiento

  
Jose Rafael Ledesma Basaldúa.  
Síndico Municipal



Ma. Isabel Arvizu Gudiño.  
Regidora del H. Ayuntamiento.

Jose D Juarez  
José Dolores Juárez Torres.  
Regidor del H. Ayuntamiento

José Alonso Mejía Pérez  
Regidor del H. Ayuntamiento

María de la Luz Zarazúa Monjaraz.  
Regidora del H. Ayuntamiento.

Felipe de Jesús Cabrera Mata.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

Víctor Arnulfo Montes de la Vega.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

María Emilia Verenice Rico Merlo.  
Regidora del H. Ayuntamiento.

Ma. Carolina Ferro Ferro.  
Regidora del H. Ayuntamiento.

Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 71 de la Sesión ordinaria, llevada a cabo el día 06 de julio de 2023.